ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 13 días del mes de abril del año 2020, siendo las 07:30 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Carlos A. López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, bajo la presencia del **ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO**, Responsable de UOC, se realiza la Apertura de Sobres de Ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 382072,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03", así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una sola oferta bajo el sistema de un solo sobre, llevándose a cabo la apertura del sobre en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos que acompañan a la propuesta como se consignan a continuación:

El oferente **MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI.**, con RUC 663916-0, representado por **CEFERINO LOPEZ**, con dirección de correo electrónico **mueblería_marcos_adeli@hotmail.com**, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada Municipal en fecha 13/04/2020, a las 06:50 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta una oferta económica de **G. 64.820.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veinte mil).

Nº	EMPRESA	MUEBLERIA Y CARPINTERIA MARCOS ADELI
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Sipe
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:30 horas para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C

ING. DARIO RAMÓN FERREIRA
Responsable de UOC